

JUSTIFICACIÓN PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Que mediante acuerdo No 01 del 05 de junio de 2013 el concejo municipal de Ricaurte autorizo la creación de una Empresa Oficial de Servicios Públicos de naturaleza sociedad por acciones simplificada.

Que debido a lo anterior se constituyó la sociedad por acciones simplifica de naturaleza comercial denominada **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S** con sigla **ALCARI S.A.S E.S.P** cuyo régimen jurídico será el establecido en Colombia para las empresas de servicios públicos domiciliarios, especialmente por lo estipulado en las leyes 142 de 1994, 286 de 1996, 632 del 2000 y 689 del 2001 y demás normas complementarias u concordantes, además por las disposiciones establecidas en el código de comercio colombiano, conforme a lo establecido en el artículo primero de los estatutos de la empresa.

Que de conformidad al artículo 2 de los estatutos la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S. E.S.P. "**ALCARI S.A.S. E.S.P.**", modificado mediante acta de asamblea extraordinaria N° 002 del 08 de mayo de 2023, tiene como objeto social y por ende su cargo la responsabilidad de garantizar la prestación del servicio público domiciliario de Alcantarillado, acueducto y sus actividades complementarias en el Municipio de Ricaurte (Cundinamarca), Zona Urbana y Vereda El Paso sector Escuela y sector San Martin del municipio de Ricaurte.

Que de conformidad con el parágrafo primero del artículo citado en el párrafo precedente para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá celebrar, en general, todos los actos y contratos que contemplan y autorizan las leyes 142 de 1994 y 669 de 2011 y las que modifiquen o adicionen para las empresas prestadoras de servicios públicos.

En virtud de lo anterior, **ALCARI S.A.S. E.S.P.** lleva a cabo la contratación de las diferentes áreas de la sociedad, garantizando el normal funcionamiento de esta y así lograr los metas y objetivos trazados.

Que Gobierno Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1567 de 1998, señaló que *"Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora. Parágrafo. Tendrá derecho a beneficiarse de los programas de bienestar social todos los empleados de la entidad y sus familias."*

Que el artículo 21 del decreto 1567 de 1998 señala la Finalidad de los Programas de Bienestar Social: *"Los programas de bienestar social que formulen las entidades deben cumplir al logro de los siguientes fines:*

"a. Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño;

b. Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social;

c. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie

"Crecemos con responsabilidad"

Calle 9 No 16-84 - Telefono:0267598

contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co

la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad;

d. Contribuir, a través de acciones participativas basadas en promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar;

e. Procurar la calidad y la respuesta real de los programas y los servicios sociales que prestan los organismos especializados de protección y previsión social a los empleados y a su grupo familiar, y propender por el acceso efectivo a ellos y por el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad social y a la salud ocupacional."

De manera que, dentro de las finalidades establecidas en los programas de bienestar social se encuentra la de propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño.

De igual manera, se pretende fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social, por ende los programas de bienestar deben estar enfocados en desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.

De ahí que, la empresa ALCARI S.A.S. E.S.P., cuenta con la Dirección Administrativa y de Talento Humano la cual tiene dentro de sus funciones dirigir los procesos de potenciación y desarrollo del recurso humano y los programas de inducción, entrenamiento y capacitación, salud ocupacional, seguridad industrial y bienestar laboral, por consiguiente uno de los propósitos de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P., para la vigencia 2026, es velar por sus recursos, en especial por el Talento Humano, pues es el trabajador el que hace la Empresa a través de su desempeño, sus labores y asumiendo su carga laboral, además implementa una nueva estrategia de Talento Humano como es el PLAN DE ESTIMULOS E INCENTIVOS LABORALES que estará enmarcado dentro del PLAN DE BIENESTAR SOCIAL que propende por el desarrollo armónico e integral del trabajador, mejorar el nivel de vida del trabajador y de su familia, así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad e identificación del trabajador con el servicio o razón social de la entidad en el cual labora.

Por ende, a través de la resolución No 012 del 27 de Enero de 2026, se adoptó por parte del ALCARI S.A.S. E.S.P. el PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS LABORALES DE LA EMPRESA ALCARI S.A.S. E.S.P., para la vigencia 2026, a través del cual se busca Mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el Desarrollo Integral del trabajador, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, de igual modo contribuir a elevar sus niveles de satisfacción, eficiencia y eficacia personal, grupal y organizacional de manera que posibilite la identificación del trabajador con el servicio que presta la entidad.

En el marco de la programación anual del plan de Bienestar Social de la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S. E.S.P. "ALCARI S.A.S. E.S.P. se encuentran establecidas a celebración de 12 actividades referente a fechas especiales capacitaciones y estímulos, con el fin de mejorar las condiciones laborales, propiciar un ambiente armónico que genere gran impacto de manera positiva en el ambiente laboral, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083

"Crecemos con responsabilidad"

Calle 9 No 16-84 - Teléfono:0267598

contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co

de 2015. Actividades que deben ser llevadas a cabo por parte de la empresa en aras de dar cumplimiento integral al plan adoptado.

Por ende, para dar cumplimiento al plan de Bienestar Social y con el fin de garantizar la participación y celebración de diversas fechas y eventos especiales, se requiere contar con la logística necesaria y propicia para el desarrollo de las actividades establecidas en el Programa de Bienestar Social vigencia 2026, para todos los trabajadores y directivos al interior de ALCARI S.A.S E.S.P, por ende, a efectos de llevar a cabo estas actividades, se requiere adelantar un proceso contractual, para dar cumplimiento a la ejecución del PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS LABORALES, teniendo en cuenta que la empresa, realizara una serie de actividades y/o eventos en aras de dar cumplimiento al plan adoptado.

Es importante resaltar que la empresa no cuenta con la infraestructura, logística y personal idóneo suficientes para la realización o montaje de esta clase de eventos de Bienestar Social que permitan el desarrollo de estas jornadas de integración del personal al servicio de ALCARI S.A.S. E.S.P; por esta razón se hace necesario, oportuno y conveniente la contratación de una persona natural o jurídica que preste los servicios de apoyo logístico para la celebración de todos los eventos establecidos por el Plan de Bienestar Social vigencia 2026.

En consideración a lo anterior es necesario que el área administrativa y talento humano, adelante los tramites que permitan llevar a cabo el proceso de contratación a través del cual se garantice la prestación del servicio para el desarrollo de las actividades culturales, lúdicas, recreativas y deportivas que contribuyan al bienestar del personal que laboran en la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S** con sigla **ALCARI S.A.S E.S.P.**

De acuerdo a estas premisas y teniendo como fundamento lo dispuesto por la resolución N° 048 de 2026 por medio de la cual se establece una medida transitoria para la aplicación de las modalidades de selección contractual durante la vigencia de la ley de garantías electorales en la empresa de servicios públicos de alcantarillado y acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S. E.S.P. - ALCARI S.A.S. E.S.P., la entidad tiene la necesidad de adelantar el proceso de contratación que tiene como objetivo la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades que garantizan el cumplimiento del plan de bienestar social, estímulos e incentivos laborales vigencia 2026, para los empleados de la empresa de servicios públicos de alcantarillado y acueducto del municipio de Ricaurte - ALCARI S.A.S E.S.P.

Así mismo el referido proceso se encuentra dentro del plan de adquisiciones para la vigencia, 2026.

2. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).

El contratista debe garantizar durante el plazo de ejecución de la prestación del servicio que se requiere, teniendo en cuenta las actividades y requerimiento que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCION	DESARROLLO	CANTIDAD
1	Celebración Día De La Mujer	Reconocer el día de la mujer	08 Personas
2	Celebración Día Del Hombre	Reconocer el día del hombre	17 Personas

3	Celebración Día Del Niño	Conmemoración día del niño	11 niños
4	Celebración Día Del Trabajo	Reconocer el día del trabajo	25 personas
5	Celebración Aniversario De La Empresa	Reconocer el aniversario de la empresa	25 personas
6	Jornada Deportiva	Promoción y prevención a la salud física y emocional de los trabajadores de la empresa	25 personas
7	Conmemoración día nacional de la seguridad y salud en el trabajo	"prevención de accidentes, auto cuidados, entornos de trabajo seguros y saludables. (Reconocimiento a la gestión de los comités de seguridad y Salud en el Trabajo SST (COPASST -COCOLAB)	40 personas
8	Capacitaciones funcionarios	Actividad de bienestar para el mejoramiento del clima y la cultura organizacional	25 personas
9	Actividades de capacitación y Formación de seguridad y salud en el trabajo	"establecer y coordinar las acciones necesarias para prevenir accidente, enfermedades laborales y mejorar las condiciones de trabajo, garantizando así la seguridad, bienestar físico, mental y social de los trabajadores de la empresa Alcari S.A.S. E.S.P.	35 personas
10	Celebración Fin de Año	Conmemoración despedida fin de año	25 personas
11	Exaltación y Reconocimiento Para El Mejor Equipo de Trabajo	Reconocer el mejor equipo de trabajo	03 personas
12	Exaltación y Reconocimiento Para El Mejor Trabajador	Reconocer el mejor trabajador de la empresa	09 personas

ACTIVIDAD No 1

1. DIA DE LA MUJER
- 8 personas
FECHA: a convenir con la entidad
la actividad incluye:
LUGAR: Restaurante en el área céntrica del municipio de Girardot. ALMUERZO: se elige 1 opción: ✓ OPCION 1: Churrasco: peso aprox: 420 a 450 gr en crudo, corte mariposa delgado de lomo o ancho de la res, acompañado de papa salada, patacona, yuca ensalada, salsas chimichurri y ají.

"Crecemos con responsabilidad"

Calle 9 No 16-84 - Telefono:0267598

contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co

- ✓ **OPCION 2: pollo deshuesado: peso aprox: 550 a 600 gr** en crudo, porción deshuesada que incluye pernil, pierna y pechuga, acompañado de papa salada, patacona, yuca ensalada, salsas chimichurri y ají.
- ✓ **OPCION 3: Lomo de Cerdo: peso aprox: de 420 a 450 gr** en crudo, porcionado en forma longitudinal y delgada, acompañado de papa salada, patacona, yuca ensalada, salsas chimichurri y ají.
- ✓ Todas las opciones van acompañadas de bebida gaseosa de 350 ml.

- 1 arreglo floral que consta de 1 girasol y 3 rosas rojas, y una chocolatina tipo Jumbo.

ACTIVIDAD No 2

2. DIA DEL HOMBRE
17 personas
FECHA: a convenir con la entidad
la actividad incluye:
• LUGAR: Restaurante en el área céntrica del municipio de Girardot.
• ALMUERZO: se elige 1 opción: ✓ OPCION 1: Churrasco: peso aprox: 420 a 450 gr en crudo, corte mariposa delgado de lomo o ancho de la res, acompañado de papa salada, patacona, yuca ensalada, salsas chimichurri y ají. ✓ OPCION 2: pollo deshuesado: peso aprox: 550 a 600 gr en crudo, porción deshuesada que incluye pernil, pierna y pechuga, acompañado de papa salada, patacona, yuca ensalada, salsas chimichurri y ají. ✓ OPCION 3: Lomo de Cerdo: peso aprox: de 420 a 450 gr en crudo, porcionado en forma longitudinal y delgada, acompañado de papa salada, patacona, yuca ensalada, salsas chimichurri y ají.
• Todas las opciones van acompañadas de bebida gaseosa de 350 ml:
• Pocillo mug corporativo (logos ALCARI S.A.S E.S.P), con chocolates.

ACTIVIDAD No 3

3. DIA DEL NIÑO
11 niños con su correspondiente padre de familia
FECHA: a convenir con la entidad
la actividad incluye:
• LUGAR: SALAS DE CINE ROYAL FILMS – Girardot - Cundinamarca
• Película que se encuentre en cartelera adecuada para niños en formato 2D

"Crecemos con responsabilidad"

Calle 9 No 16-84 - Telefono:0267598

contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co

1 niño + 1 acompañante para un total de 22 Bonos de cine en formato 2 D + combo que debe contener (gaseosa pequeña de 16 onz, caja de crispeta de 40 grs, chocolatina jet pequeña de 12 grs) para cada persona.

- Las boletas entregadas a los trabajadores deberán tener vigencia mínima de 1 mes.

ACTIVIDAD No 4

4. DEL TRABAJO
25 personas
FECHA: a convenir con la entidad
la actividad incluye:
LUGAR: Parque acuático Piscilago
Organización logística del evento: Planeación, organización ejecución de la actividad incluyendo logística, con el fin que se logre con éxito, en los tiempos establecidos y verificar que se cumpla con la actividad programada.
Se realizará la celebración del día del trabajo para los empleados, como reconocimiento a la dedicación y esfuerzo durante el año para con la Empresa, para lo cual se dispone de:
• Transporte en bus, previa confirmación con listado de personal, en la ruta Ricaurte – Melgar (club piscilago) — Ricaurte. Con póliza. • Póliza de seguro colectiva en el parque acuático. • Pasaporte de Ingreso al lugar seleccionado. • Almuerzo: ¼ de pollo asado, papa a la francesa, porción de arroz, mini ensalada, jugo natural) y/o lo ofrecido por el parque. • Refrigerio: 1 sándwich (mantequilla, jamón y queso doble crema) y jugo en caja. • Tarjeta de asistencia médica. • Vehículo: Tipo buseta capacidad para 25 a 35 personas incluye el conductor, combustible y demás gastos asociados al servicio de transporte. El vehículo debe estar disponible desde las 7:00 am en las instalaciones de ALCARI S.A.S E.S.P el cual corresponde al punto de encuentro y deben esperar en el centro recreacional y al terminar la integración devolver al personal a las instalaciones de ALCARI S.A.S E.S.P.

ACTIVIDAD No 5

5. ANIVERSARIO DE LA EMPRESA
25 personas
FECHA: a convenir con la entidad
la actividad incluye:
LUGAR: parroquia inmaculada concepción del municipio de Ricaurte – Cundinamarca / INSTALACIONES EMPRESA ALCARI S.A.S. E.S.P.
Se realizará la actividad del aniversario de la empresa, para lo cual se dispone de:
Celebración Eucarística, de debe incluir: Acompañamiento musical en vivo (Grupo musical). Arreglo floral para la decoración del altar.

"Crecemos con responsabilidad"

Calle 9 No 16-84 - Telefono:0267598

contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co



Una vez finalizada la eucaristía nos dirigimos a las instalaciones de la Empresa Alcari S.A.S. E.S. donde se ofrecera.:

Pasabocas: Empanadas hawaianas y de pollo. 2 por persona.
 Ponqué decorado con los logos de la entidad de 3 Libras
 Gaseosas de 400 ml
 Apoyo logístico para la entrega de los pasabocas y el ponqué.
 1 mesa vestida con mantel decorado.
 Sonido

Organización logística del evento: Planeación, organización ejecución de la actividad incluyendo logística, con el fin que se logre con éxito, en los tiempos establecidos y verificar que se cumpla con la actividad programada.

ACTIVIDAD No 6

6. JORNADA DEPORTIVA
25 personas
FECHA: a convenir con la entidad
la actividad incluye:
Tarde de Bolos Hotel Peñalisa Colsubsidio Ricaurte Cundinamarca.
a actividad incluye:
• Refrigerio: Hamburguesa: pan artesanal no industrializado de 12cm de diámetro, tajada de queso mozzarella de 10cm x 10cm, 25 gramos, papa cabello de ángel lechuga fresca, 1 rodaja de tomate, cebolla grille, carne artesanal 100% Angus de 120 gramos, con su respectivo empaque en icopor y gaseosa de 400ml y/o jugo natural.
Hidratación: 4 pacas de Agua en bolsa de 300 cc. Frías y entregadas en el sitio correspondiente.

ACTIVIDAD No 7

7. CONMEMORACION DIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
40 personas
FECHA: a convenir con la entidad
la actividad incluye:
LUGAR: ALQUILER DE FINCA DE RECREO PARA LA CELEBRACION DE LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
• Refrigerio: sándwich de pan largo de 200 gramos de diámetro, tajada de queso mozzarella de 10cm x 10cm, 25 gramos lechuga fresca, 1 tajada de jamón ahumado de cerdo, el sándwich estará debidamente empaquetado en papel vinipel transparente para garantizar su frescura y calidad y jugo natural en vaso de 9 Onzas con tapa hermética • Almuerzo: El almuerzo consta de una Proteína de 200 grs. (Pollo Pierna pernil amarillo semicriollo, asado al horno, ensalada agridulce con aguacate, arroz, plátano asado y un vaso de jugo natural de mora de 9 Onzas con sopa de pastas que lleve costilla de res, papa criolla, cilantro de tierra, papa pastusa,

"Crecemos con responsabilidad"

Calle 9 No 16-84 - Telefono:0267598

contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co

• Hidratación. 8 pacas de agua en bolsa de 300 cc frías y entregadas en el sitio correspondiente
• Incentivos: Los cuales deberán surtirse en las siguientes opciones: OPCIÓN No. 1. Kit Deportivo: 1 bolsa Tula en poliéster (medidas: 43.5 CM x 34.5 CM), con cordón para cargar y cerrar Marcada con logo de Alcari en color azul de la empresa, 1 toalla de manos con el logo de la empresa bordado, 1 porta comidas en acero inoxidable con 2 compartimientos (14 cm x 14 cm x 11.5 cm). RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: se entregará un diploma como reconocimiento por portar los elementos de protección personal. y 4 tarjetas regalo por valor de 60.000 c/u, los cuales podrán ser redimidos en los Restaurantes: FRISBY – EL CORRAL
• MESA DE SNAKS: La mesa de SNAKS debe incluir pasabocas como: 5 cajas de galletas rizadas multicoloradas x 70 unid. Frutas x 40 unidades mandarinas Frutas x 40 unidades bananos Bebida caliente (café y/o aromática) Caja de bocadillo veneno x 40 unid

ACTIVIDAD No. 08

8. CAPACITACIONES FUNCIONARIOS	
25 personas	
FECHA: a convenir con la entidad	
la actividad incluye:	
LUGAR:	Las capacitaciones deberán ser realizadas en las instalaciones de la empresa ALCARI S.A.S. E.S.P. y/o en el lugar que la entidad disponga para ello.
TEMAS:	1. Derechos Humanos, Convivencia Laboral y Gestión del Servicio al Ciudadano desde su rol. 2. Aprendiendo a liderar desde la Gestión Ambiental y Responsabilidad Institucional. 3. Convivencia laboral Inclusión y respeto por la diversidad en la organización. 4. Desarrollo de Competencias Institucionales (inducción y Reinducción. 5. Ética Publica, Probidad e identidad del Servidor en la Gestión Publica.

"Crecemos con responsabilidad"

Calle 9 No 16-84 - Telefono:0267598

contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co

	6. Transformación Digital, Cibercultura y usos Estratégicos de Tecnologías en la Gestión Pública. Jornada de cada capacitación El operador deberá contar con: 7. Un (1) profesional en psicología o un profesional en SST, para las capacitaciones del tema 1 al 5 8. Un (1) ingeniero en sistemas para las capacitaciones del tema 6 cada capacitación consta de 2 horas. Estos profesionales serán responsables de realizar las capacitaciones, las cuales deberán acompañarse con la proyección digital de las presentaciones correspondientes a cada tema. Asimismo, será obligatorio aportar los documentos que acrediten la idoneidad de cada profesional.
REFRIGERIO:	OPCION 1: arepa de huevo y/o empanada de carne o pollo, cualquier opción acompañada de un vaso de jugo natural de 10 onz OPCION 2: croissant de queso o bocadillo con un vaso de jugo natural de 10 onz

ACTIVIDAD No 9

9. ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y FORMACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
35 personas	
FECHA: De conformidad con el PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST a convenir con la entidad	
la actividad incluye:	
LUGAR:	Instalaciones en las que se desarrollará las capacitaciones a convenir con el supervisor del contrato
Hidratación:	350 aguas en bolsa de 300 CC. frías y entregadas en el sitio correspondiente Nota: las aguas serán entregadas de conformidad con los requerimientos que realice el supervisor del contrato.
Refrigerio:	De conformidad con el cronograma de capacitaciones establecidas en el PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

"Crecemos con responsabilidad"

Calle 9 No 16-84 - Telefono:0267598

contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co

	TRABAJO SG-SST se deberá suministrar refrigerios para 8 capacitaciones a 35 empleados de la empresa ALCARI S.A.S. E.S.P. OPCION 1: Sándwich de pan tajado, tajada con queso mozzarella de 10 cm x 10cm 1 tajada de mortadela, el sándwich estará debidamente empacado en papel vinipel transparente para garantizar su frescura y calidad y jugo natural en vaso de 9 Onzas con tapa hermética
ra la capacitación Formación para Trabajo en Alturas para 10 personas se deberá hacer entrega de:	
REFRIGERIO:	10 sándwich de pan largo de 200 gramos de diámetro, tajada de queso mozzarella de 10 cm x 10cm, 25 gramos lechuga fresca, pollo desmechado con mayonesa, el sándwich estará debidamente empacado en papel vinipel transparente para garantizar su frescura y calidad y jugo natural en vaso de 9 Onzas con tapa hermética.
MUERZO:	Consta de: proteína de 200 grs. (pollo o carne de res o cerdo asada), verduras o ensalada de vegetales con aguacate, plátano maduro asado y papa salada un jugo natural de 9 onzas, debidamente empacados con todos los protocolos de bioseguridad y entregados en el lugar donde se llevará a cabo esta capacitación.
DRATACIÓN:	2 pacas de Agua en bolsa de 300 cc. Frías y entregadas en el sitio en que se adelante la capacitación.
TRANSPORTE:	Trasporte de ida y regreso desde las instalaciones de la empresa ALCARI S.A.S. E.S.P. hasta el SENA sede Girardot – Cundinamarca. PARA EL CURSO EN ALTURAS El Vehículo Tipo buseta capacidad para 10 personas. Incluye: conductor, combustible y demás gastos asociados al servicio de transporte. El vehículo debe estar disponible en las instalaciones de ALCARI S.A.S E.S.P de acuerdo con el cronograma de fecha y hora definida por el SENA y al terminar la capacitación devolver al personal a las



	instalaciones de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P., el servicio de transporte debe contar con: ✓ SOAT vigente ✓ Tarjeta de operación ✓ Licencia de tránsito ✓ Revisión técnico mecánica vigente, realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental. ✓ Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual ✓ El conductor deberá tener licencia de conducción categoría de servicio público.
--	--

ACTIVIDAD 10

10. ACTIVIDAD FIN DE AÑO	
25 personas	
FECHA: a convenir con la entidad	
la actividad incluye:	
LUGAR:	Parque del café (Montenegro Quindío).
Planeación, organización, ejecución de la actividad incluyendo logística	
• Transporte especializado de turismo, Transporte en bus, ida y regreso previa confirmación con listado de personal. • Desayuno en finca cafetera • Almuerzo dentro del parque del café • Entrada al parque del café pasaporte múltiple (acceso a todas las atracciones) • Acceso a las atracciones de vértigo: yippe, montaña rusa, montaña acuática, cráter, rápidos, cumbre y ciclón. • Acceso a atracciones infantiles: Barón rojo, carruseles cafeteritos, río lento, carrusel mundo de los niños, mini chocones. • Recorrido cultural: show del café, senderos del café, bosques de mitos y leyendas y puente colgante. • Acceso a atracciones familiares: telesferico plaza, telesferico bambusario, tren del café, banco del café, karts dobles, botes chocones, rin rin, carros chocones, pulpo y rueda panorámica. • Tarjeta de asistencia médica. • Coordinador de viajes. • Vehículo: Tipo buseta capacidad para 25 a 35 personas incluye el conductor, combustible y demás gastos asociados al servicio de transporte. El vehículo debe estar disponible desde las 2:30 am en las instalaciones de ALCARI S.A.S E.S.P el cual corresponde al punto de encuentro y deben esperar en el Parque Nacional del Café. y al terminar la integración devolver al personal a las instalaciones de ALCARI S.A.S E.S.P., el servicio de transporte debe contar con:	
✓ SOAT vigente ✓ Tarjeta de operación ✓ Licencia de tránsito	

- ✓ Revisión técnico mecánica vigente, realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.
- ✓ Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual
- ✓ El conductor deberá tener licencia de conducción categoría de servicio público.

NOTA: Solo se pagará el pasadía de los funcionarios que asistan a la actividad

HIDRATACION:	Botella de agua 300 ml (4 pacas de 24 unidades cada una)
DETALLE:	Matrimonio navideño: pareja inseparable de Vino de Manzana (dulce) y galletas con su respectivo empaque navideño.

ACTIVIDAD No 11

MEJOR EQUIPO DE TRABAJO
Cantidad: 03 personas
FECHA: a convenir con la entidad
la actividad incluye:
Entrega de incentivos a trabajadores de la empresa que merecen reconocimiento a su esfuerzo y dedicación con su labor, a través de 3 bonos de regalo y/o tarjetas de regalo que pueden ser redimidas en almacenes de cadena u otros, por valor de \$150.000 pesos. Estos bonos y/o tarjetas de regalos serán entregados durante la vigencia 2026 al mejor equipo de trabajo.
Nota: Se aclara que la adquisición de los bonos y/o tarjetas de regalo no da lugar a la obligación de facturar por no enmarcarse en la venta de un bien o prestación de un servicio, por lo cual dicha operación no cuenta con una factura de venta como soporte del costo que se pretenda acreditar. En este orden de ideas, los bonos están exentos del IVA.

ACTIVIDAD No 12

EXALTACION MEJOR EMPLEADO
Cantidad: 09 personas
FECHA: vigencia de 2026
la actividad incluye:
Entrega de incentivos a trabajadores de la empresa que merecen reconocimiento a su esfuerzo y dedicación con su labor, a través de 9 bonos y/o tarjetas de regalo que pueden ser redimidas en almacenes de cadena u otros, por valor de \$150.000 pesos.
Estos bonos y/o tarjetas de reglaos que serán entregados durante la vigencia 2026 a los empleados que sean seleccionados.
Nota: Se aclara que la adquisición de los bonos y/o tarjetas de regalo no da lugar a la obligación de facturar por no enmarcarse en la venta de un bien o prestación de un servicio, por lo cual dicha operación no cuenta con una factura de venta como soporte del costo que se pretenda acreditar. En este orden de ideas, los bonos están exentos del IVA.

Otros requerimientos

"Crecemos con responsabilidad"

Calle 9 No 16-84 - Telefono:0267598

contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co

1. El contratista debe asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para los eventos y los gastos del personal a su cargo, que se requiera para apoyar los eventos.
2. El sitio donde se lleven a cabo los diferentes eventos deberá contar con todas las normas de seguridad para evacuaciones, señalización y demás exigidas para este tipo de eventos.
3. El contratista teniendo en cuenta la naturaleza o magnitud del evento, tendrá disponible el personal logístico u operativo necesario para la realización de la actividad.
4. El transporte terrestre de pasajeros se realizará en vehículos en perfecto estado de funcionamiento, con aire acondicionado en los lugares que por sus condiciones climáticas sea necesario y con el cumplimiento de los requisitos legales que le permitan la libre circulación del vehículo como a sus conductores y las condiciones técnico mecánicas exigidas por la Ley.
5. En caso de existir afectación, deterioro o avería de los bienes alquilados para el evento, durante su traslado a la locación, el Contratista asumirá los costos adicionales que se llegaren a causar, para lograr la calidad exigida por el Supervisor del contrato.
6. Adecuación y decoración de locaciones donde se realizará el evento o actividad, tales como centros de mesa y ambientación, elementos audiovisuales entre otros.
7. Tramitar ante las autoridades competentes, los permisos y autorizaciones necesarios para la realización de los eventos, reuniones y actividades programadas bajo el marco del programa de bienestar.
8. Los precios de los bienes y servicios ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el contratista, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte, etc.

Nota 1: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme la entidad lo requiera en el transcurso de la ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir alguna actividad o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

Nota 2: Todos los productos aquí requeridos se utilizan de acuerdo a la cantidad de trabajadores que participen en las actividades, por lo que solo se cancela los elementos efectivamente entregados.

Nota 3: Todos los productos alimenticios deberán ser servidos a la mesa en el lugar donde se desarrolle la actividad y las bebidas deben ser servidas frías, y se debe acordar con la supervisión con anticipación.

Nota 4: Las fechas estimadas para la realización de los eventos o actividades señaladas, están sujetas a la programación concertada con el supervisor del contrato.

3. OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS LABORALES VIGENCIA 2026, PARA LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - ALCARI S.A.S E.S.P.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas, actividades y condiciones establecidas en los documentos del proceso y la propuesta presentada.
2. Coordinar con el supervisor del contrato las fechas, horarios, lugares y requerimientos necesarios para el desarrollo de cada actividad programada.
3. Organizar la logística, coordinación y realización de las actividades y eventos que conforman el plan de bienestar social, estímulos e incentivos laborales de la vigencia 2026.

"Crecemos con responsabilidad"

Calle 9 No 16-84 - Telefono:0267598

contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co

4. Suministrar bienes, productos, alimentos y demás elementos en óptimas condiciones de calidad, presentación, salubridad e higiene.
5. Garantizar que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones sanitarias y de conservación exigidas por la normatividad vigente.
6. Proveer el personal técnico, operativo y profesional idóneo requerido para la ejecución de las actividades contratadas.
7. Aportar al supervisor del contrato los documentos que acrediten la idoneidad y formación del personal profesional requerido para las capacitaciones y actividades programadas.
8. El CONTRATISTA será el único responsable del personal que vincule, contrate o utilice para la ejecución del objeto contractual, así como del pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y demás obligaciones laborales o contractuales a que haya lugar. En consecuencia, entre la ENTIDAD y el personal del CONTRATISTA no existirá vínculo laboral, contractual ni relación de subordinación alguna, exonerándose a la ENTIDAD de cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de dichas vinculaciones.
9. Proveer las adecuaciones locativas para los eventos que lleve a cabo ALCARI S.A.S E.S.P, las cuales deben contar con la infraestructura que requiera la entidad y estar en óptimas condiciones de salubridad e higiene para el desarrollo de las actividades programadas.
10. Garantizar que las locaciones y espacios destinados para el desarrollo de las actividades cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, higiene y funcionamiento.
11. Realizar la adecuación, montaje y organización de los espacios requeridos para cada evento, previa coordinación con el supervisor del contrato.
12. Disponer de los equipos audiovisuales, tecnológicos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades cuando se requieran.
13. Solicitar autorización al supervisor del contrato cuando requiera realizar alguna modificación de los eventos.
14. Garantizar que los vehículos destinados al transporte de los participantes cumplan con los requisitos legales, técnicos y de seguridad exigidos por la normatividad vigente.
15. Atender oportunamente las novedades, contingencias o requerimientos que se presenten durante la ejecución de las actividades programadas.
16. Reemplazar de manera inmediata los bienes, productos o elementos que presenten deterioro, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones requeridas.
17. Presentar al supervisor del contrato evidencias de ejecución de cada actividad desarrollada, incluyendo registros fotográficos, listados de asistencia y demás soportes que acrediten el cumplimiento del objeto contractual.
18. Cumplir con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST aplicables durante la ejecución del contrato.
19. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas para la ejecución del contrato.
20. Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
21. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

El presente documento se elabora en el mes de Abril de 2026.


MARTHA ISABEL CESPEDES CALDERON
Administrativa y Talento Humano

"Crecemos con responsabilidad"

Calle 9 No 16-84 - Telefono:0267598

contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co